

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ  
Nit Emisor: 12719439  
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ  
12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel  
Petapa, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
82233D62-E3F8-4E74-8837-E422E6C5C320  
Serie: 82233D62 Número de DTE: 3824701044  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 08:52:49  
Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 08:52:49  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/04/2023 al 30/04/2023, según contrato número MEM-15-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

\* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



VoBo.

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-15-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: Compañía Trituradora Las Joyas, Sociedad Anónima, solicita Licencia de Explotación Minera para explotar Basalto, Andesita, Rocas Pomáceas y Cenizas Volcánicas, en un área ubicada en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, a la cual denominará "Cantera Las Joyas". (Rectificación de Dictamen Concluyente)
- Dictamen: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta: a) Minuta del contrato de modificación y ampliación de autorización de ejecución de las obras de transmisión pertenecientes al lote B del plan de expansión del Sistema de Transporte 2014-2023; y, b) Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022.
- Dictamen: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, comparece a presentar oposición en contra de la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
- Providencia: Unidad de Cooperación Internacional, remite oficio DGE-EF-281-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, en el cual solicita que se reforme el artículo número 03 del Acuerdo Ministerial 265-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por este Ministerio. (Previo)
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources, titular del contrato de operaciones de explotación y exploración de hidrocarburos número 1-2005, por incumplir con la presentación del informe trimestral de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2022.
- Dictamen: Perenco Guatemala Limited, titular del contrato para operar y administrar el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos -SETH-, número 1-19, solicita constitución de servidumbre forzosa por utilidad y necesidad pública sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 1540, folio 556, libro 22 Grupo Norte, propiedad de la entidad Thebes Development Corp.
- Dictamen: Dirección General Administrativa, mediante oficio número DGA-209-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, solicita modificación al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal.
- Providencia: Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número 805-2023 RJOR/aedz, de fecha 20 de febrero de 2023 solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Minera Quetzal, Sociedad Anónima.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: Seguimiento a las acciones de la Matriz de Riesgos de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica. (SINACIG).
- Reunión: Departamento de Informática convoca a reunión en el salón de la CNP sobre uso y funcionamiento del Sistema de Expedientes WEB.
- Reunión: Determinación de la ruta a seguir para honrar los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala ante la Organización Internacional de Energía Atómica.
- Reunión: Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica convoca a reunión para dar Instrucción sobre la nueva distribución y revisión de expedientes de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Audiencia: Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-841-2022 de fecha 4 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, propiedad de la Municipalidad de Huehuetenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2021-535 de fecha 9 de septiembre de 2021, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual declaró, responsable a Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, propiedad de la Municipalidad de Huehuetenango, por incumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas el Servicio de Distribución.

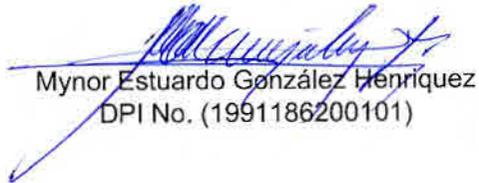
**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Oficio: Contraloría General de Cuentas notifica al jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica posibles hallazgos derivados de la auditoria al sector medio ambiente y recursos naturales, financiera y de cumplimiento, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Revisión de 44 documentos emitidos por los profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del trámite de los expedientes asignados.

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de Actas: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Ministerial número 05-2023, se elaboró la propuesta de las actas 01-2023, 02-2023, 03-2023 y 04-2023 de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica para dejar constancia de las reuniones realizadas por la UE. (SINACIG)
- Elaboración de procedimiento a aplicarse para el registro y control de dictámenes y/o providencias en la Unidad de Asesoría Jurídica para ser incluido dentro del Manual de Procedimientos de esta Unidad, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 203-2022 de fecha 9 de agosto de 2022.

Atentamente,

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI No. (1991186200101)

**Aprobado**  
  
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

  
**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas





# FINIQUITO

Otorgado por:

Mynor Estuardo González Henríquez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-15-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI: (1991186200101)

**Licenciado**

**Marco Estuardo Ordoñez García**

**Jefe de Unidad**

**Unidad de Asesoría Jurídica**

**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-15-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictamen: Rubén Hernández Hernández, solicita licencia de explotación minera para explotar andesita y basalto en un área ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, a la cual denominará "Explotación Minera Los Hernández".
- Providencia: Administrador del Mercado Mayorista solicita: a) su intención de donar a título gratuito a favor de este Ministerio, plataforma tecnológica, soporte técnico y capacitación para favorecer la funcionalidad del registro de agentes y grandes usuarios del Mercado Mayorista, que actualmente tiene a su cargo la Dirección General de Energía, para que manifieste su anuencia a la misma y se indique la documentación y procedimiento que habría que completar; b) Presenta minuta de convenio de donación. (Previo)
- Dictamen: Dirección General de Minería solicita dictamen jurídico según lo indicado en las literales a) y c) del requerimiento del señor Diputado Carlos Barreda Taracena, en relación específica si el procedimiento establecido tiene vigencia legal a la presente fecha.
- Dictamen: Dirección General de Minería solicita dictamen jurídico para establecer si es competencia legal de la Dirección General de Minería ver aspectos relacionados a temas laborales, así como el pago a los proveedores que prestaban servicios en las entidades referidas en la literal a) según lo indicado en la literal c) del requerimiento del señor Diputado Carlos Barreda Taracena.
- Dictamen: Dirección General de Minería solicita dictamen jurídico para establecer si es competencia legal de la Dirección General de Minería ver aspectos relacionados a temas laborales según lo indicado en las literales b) y c) del requerimiento del señor Diputado Carlos Barreda Taracena.
- Providencia: Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación para explotar caliza en un área ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, a la cual se le denominará "Agregados Sebol". (Previo)
- Dictamen: Seguimiento al proceso preparatorio para la socialización y retroalimentación del documento normativo de consultas a pueblos indígenas derivadas del convenio 169 de la OIT. Ratificación de Dictamen UAJ-708-2022 del 4 de noviembre de 2022.
- Dictamen: Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación para explotar caliza en un área ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, a la cual se le denominará "Agregados Sebol". (Rectificación)
- Dictamen: Fersa, Sociedad Anónima, presenta minuta de unificación del plazo contractual de la modificación del contrato de autorización de ejecución de las obras de transmisión del Lote B; derivado de las fuerzas mayores o casos fortuitos, aprobados por este Ministerio, a través de las resoluciones MEM-RESOL-1401-2021 y MEM-

RESOL-1190-2022.

- Providencia: Dirección General de Minería solicita que se indique el procedimiento a seguir para darle valor jurídico a la copia de la providencia 2922 notificada el 31 de enero de 2022, en virtud que no se cuenta con la providencia original, para lo cual se deja constancia que solo existía copia simple.
- Providencia: Dirección General Administrativa solicita opinión jurídica en la que se indique que procedimientos debe realizar para dar cumplimiento a la recomendación de Auditoría Interna. (Previo)
- Providencia: Dirección General de Energía inicia procedimiento de cancelación de inscripción como gran usuario de electricidad en el Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista del Ministerio de Energía y Minas de la entidad Bananera Canaria, Sociedad Anónima, de conformidad con la Ley General de Electricidad, su Reglamento y el Acuerdo Gubernativo número 244-2003. (Previo)
- Dictamen: Rectificación del dictamen DIC-521-IX-2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 donde DGH recomienda iniciar procedimiento de sanción a Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited, titular del contrato 2-2014 por incumplir con presentar el programa anual de operaciones correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Dictamen: DGH, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, operadora del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinaja Oeste, identificado con el número 2-009 por no presentar desde el año 2010 al 2020 la Fianza de Cumplimiento de los Trabajos Comprometidos en el Contrato.
- Dictamen: Angelina Sac Macario, solicita licencia de explotación minera para explotar Arena de Río en un área ubicada en el municipio de Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango, a la cual denominará "Extracción de Arena Macario". Ratificación Dictamen 14-2022.
- Dictamen: Productos Mineros de Guatemala, Sociedad Anónima, por medio de su representante legal Hans Peter Krumbach Erben denominado "Piedra Azul", presenta solicitud de prórroga de la licencia de explotación por un periodo de 25 años.
- Dictamen: Dirección General Administrativa, mediante oficio número OFI-DGA-769-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, solicita modificación al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal.
- Providencia: Convenio General de Cooperación Técnico entre el Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (Previo)
- Providencia: Valores, Sociedad Anónima, titular del derecho minero de explotación denominado "AGROMSA I", solicita prórroga. Expediente número CT-219. (Previo)
- Dictamen: Administrador del Mercado Mayorista solicita: a) su intención de donar a título gratuito a favor de este Ministerio, plataforma tecnológica, soporte técnico y capacitación para favorecer la funcionalidad del registro de agentes y grandes usuarios del Mercado Mayorista, que actualmente tiene a su cargo la Dirección General de Energía, para que manifieste su anuencia a la misma y se indique la documentación y procedimiento que habría que completar; b) Presenta minuta de convenio de donación.

**c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Dictamen: Proyecto de Acuerdo Gubernativo que contiene el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.
- Dictamen: Proyecto de Acuerdo de Creación del Comité de Evaluación de Riesgo Estratégico -CERE-.
- Dictamen: Convenio Interinstitucional entre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP- y el Ministerio de Energía y Minas -MEM-.
- Dictamen: Proyecto de convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001.

**d) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: Designación para participar en representación de la Unidad de Asesoría Jurídica en la Conferencia "Arbitrajes de Inversión en el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales" a impartirse por el Ministerio de Economía, el martes 6 de diciembre de 2022 de 8:30 a 12:00 horas en el Hotel Radisson.
- Reunión: Convocatoria a reunión en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional para la definición de los objetivos de la matriz de riesgos de la Unidad de Asesoría Jurídica para el año 2023 dentro del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Reunión: El Despacho Superior convoca a reunión para seguimiento de las acciones para regularizar e inscribir en la Dirección de Bienes del Estado la donación recibida por parte de la Cooperación de Japón (JICA).
- Reunión: Unidad de Planificación y Modernización Institucional convoca a reunión virtual para definir la matriz, objetivos y riesgos de la Unidad de Asesoría Jurídica para el año 2023 dentro del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Reunión: La Asesoría del Despacho Superior convoca a reunión para discutir el proyecto de Acuerdo de Creación del Comité de Evaluación de Riesgos Estratégicos.
- Reunión: DGA convoca a reunión sobre la baja de vehículos que han sido robados, considerando la deducción de responsabilidades a los responsables y la restitución del bien para poder continuar con el proceso de baja ante la Contraloría General de Cuentas.

**e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Audiencia: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria parcial, en contra de la resolución número CNEE-149-2018 de fecha 27 de julio de 2018, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Audiencia: Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, propiedad de la Municipalidad de Puerto Barrios, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2022-63 de fecha 24 de febrero de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual declaró, válidos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas, según la validación efectuada por el AMM.
- Audiencia: Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, propiedad de la Municipalidad de Puerto Barrios, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2022-64 de fecha 20 de enero de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual declaró, procedente la denuncia presentada por Irma Elena Rivas Monroy en contra de Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, propiedad de la Municipalidad de Puerto Barrios, por inconformidad con los cobros realizados en el servicio de Energía Eléctrica.

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Análisis: Oficio OFI-CONTA-UDAF-188-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, UDAF hace del conocimiento de la Directora de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas las gestiones para regularizar el saldo que refleja el SICOIN en la cuenta 1221-06-06 denominada "Cuentas por Liquidar de Donaciones" por Q53,508.16 relacionadas con el programa "Euro Solar".
- Análisis: El Ministro de Energía y Minas, por medio de designación verbal solicita un análisis sobre lo procedente respecto de los terrenos que pasarán a ser propiedad del Estado mediante el Ministerio de Energía y Minas, dentro del proyecto objeto de la donación de la Agencia Japonesa de Cooperación -JICA-.
- Análisis: UDAF traslada copia del Oficio OFI-CONTA-UDAF-227-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, en el cual informa a la Dirección de Contabilidad del Estado sobre la verificación del saldo que a la fecha se encuentre en las cuentas contables objeto de regularización, específicamente en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso. (Comisión de Saldos Contables)

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficio: Análisis, revisión de documentación y elaboración de Reporte a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional sobre las acciones realizadas por la Unidad Especializada de Evaluación de Riesgos sobre los avances respecto de los objetivos de la Matriz de Riesgo de la UAJ. (SINACIG)

- Oficio: Revisión y envío a Planificación de la Matrices de Riesgo, Plan de Trabajo, Matriz de Continuidad y Mapa de Riesgos para el año 2023, en continuidad al proceso de evaluación de riesgo según el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Oficio: Designación de profesionales a cargo de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la UEER de la UAJ para el año 2023. (SINACIG)

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictamen: Dirección General de Minería solicita opinión jurídica a lo requerido por AMSA respecto a si previo a adquirir una propiedad de la entidad Benselar, S. A. deben acreditar la renuncia o modificación del derecho minero, o bien, al concluir el negocio que se pretenda adquirir, AMSA debería de iniciar la solicitud.
- Dictamen: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, solicita modificación del programa de ejecución de obras y en consecuencia, el plazo contractual para que culmine las obras del proyecto.
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos recomienda que se inicie procedimiento de sanción a Petro Energy, Sociedad Anónima titular del contrato 1-91, por incumplir con la presentación del informe mensual de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria correspondiente al período del 1 al 31 de julio de 2022.
- Providencia: Compañía Trituradora Las Joyas, Sociedad Anónima, solicita Licencia de Explotación Minera para explotar Basalto, Andesita, Rocas Pomáceas y Cenizas Volcánicas, en un área ubicada en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, a la cual denominará "Cantera Las Joyas". (Previo)
- Providencia: Dirección General Administrativa solicita se le indique las acciones legales que corresponda efectuar para reactivar, ante las instancias correspondientes, el trámite de devolución del vehículo pick-up con placas P0012CJN.
- Dictamen: Compañía Trituradora Las Joyas, Sociedad Anónima, solicita Licencia de Explotación Minera para explotar Basalto, Andesita, Rocas Pomáceas y Cenizas Volcánicas, en un área ubicada en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, a la cual denominará "Cantera Las Joyas". (Concluyente)
- Dictamen: Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato relacionado y por tanto, mientras no cesen los hechos impeditivos, el mismo no incurre en incumplimiento del contrato por retrasos en el cumplimiento de eventos críticos o el programa de ejecución de obras para el Lote F. (Ratificación Dictamen UAJ-300-2022).
- Dictamen: Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de ejecución de obras del lote F y que se establezca la prórroga contractual de manera indefinida, modificación el programa de ejecución de obras y pronunciamiento de gastos y costos en lo que se ha incurrido.
- Dictamen: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del contrato de ejecución de las obras de transmisión de los lotes a, b, c, d, e y f.

**c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Dictamen: Convenio General de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Dictamen: Ministro de Energía y Minas solicita opinión jurídica sobre la procedencia de creación, modificación o derogación de todos los requisitos indispensables y no indispensables de la institución, lo que debe estar

integrado en un solo instrumento jurídico como Acuerdo Gubernativo o Decreto.

**d) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica convoca a reunión para tratar el tema del archivo y control de los dictámenes emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica y determinar las acciones a llevar a cabo.
- Reunión: Superintendencia de Administración Tributaria convoca a reunión sobre el otorgamiento de incentivos fiscales a los operadores de plantas de transmisión eléctrica para determinar la interpretación y aplicación de la literal b) del artículo 5 de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.
- Reunión: DGE convoca a reunión en el Despacho Superior sobre al Reglamento Técnico Centroamericano para la Eficiencia Energética, a efecto de analizar la posibilidad de cobrar por el servicio que prestaría el MEM para la certificación / registro de los usuarios.

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Análisis: Análisis comparativo del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería a efecto de determinar los cambios que se generaron para su posterior discusión.

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficio: Se reitera a la Dirección General de Minería lo indicado en el oficio No. 233-2021/UAJ/MEOG/ccto de fecha 1 de junio de 2021 y lo indicado en los numerales 9 y 11 del memorándum SG-77-2021 de la Secretaría General, de fecha 27 de agosto de 2021 referente a los expedientes que son trasladados a la Procuraduría General de la Nación.
- Análisis: Análisis y elaboración del proyecto de manual para el registro, control y archivo de los dictámenes emitidos en la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Providencia: Dirección General de Minería solicita que la Unidad de Asesoría Jurídica indique si existe procedimiento judicial o suspensión sobre la licencia de explotación minera denominada Proyecto Minero Cerro Blanco, expediente LEXT-031-05, cuyo titular es la entidad Elevar Resources, Sociedad Anónima, y de ser el caso se indique en que estado se encuentra el mismo.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Providencia: Dirección General de Minería solicita opinión jurídica con relación al procedimiento legal que se debe seguir en caso de incumplimiento por parte de los titulares de los Derechos Mineros que tienen la obligación del pago del Canon de Superficie establecido en la Ley de Minería y su Reglamento vigente, el cual debe realizarse de forma anticipada durante el primer mes del período de reconocimiento correspondiente (que vence el 31 de enero de cada año). (Previo)
- Dictamen: Dios de Israel, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área ubicada en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, a la cual se le denominará "PROCESADORA DE ARENA Y PIEDRÍN DIOS DE ISRAEL". (Concluyente)
- Dictamen: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta: a) Minuta del contrato de modificación y ampliación de autorización de ejecución de las obras de transmisión pertenecientes al lote B del

plan de expansión del Sistema de Transporte 2014-2023; y, b) Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022.

- Providencia: Dirección General Administrativa traslada el expediente para la Adquisición de un Sistema de Purificación de Ácido, para uso en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, bajo la modalidad de cotización, con el propósito de que se emita el Dictamen correspondiente. (Previo)
- Providencia: Angelina Sac Macario, solicita licencia de explotación minera para explotar Arena de Río en un área ubicada en el municipio de Olinstepeque, Departamento de Quetzaltenango, a la cual denominará "Extracción de Arena Macario". Ratificación Dictamen 14-2022. (Previo)
- Dictamen: Dirección General Administrativa traslada el expediente para la Adquisición de un Sistema de Purificación de Ácido, para uso en los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, bajo la modalidad de cotización, con el propósito de que se emita el Dictamen correspondiente.
- Dictamen: Empresa Hidroeléctrica de Patulul, Sociedad Anónima, presenta minuta del contrato de autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para la prestación del servicio de distribución final de electricidad, según Acuerdo Ministerial número 24-2022 de fecha 28 de enero de 2022.
- Providencia: José Emilio Días Cajas, en su calidad de propietario de la empresa mercantil denominada GEOMINE, presentó solicitud de credencial de exportación para exportar 5,000,000.00 kilogramos de ZINC, con destino a China y Reino Unido y 5,000,000.00 kilogramos de PLOMO, con destino a Canadá, Estados Unidos, México, Perú, Brasil, Chile y Argentina, minerales provenientes del derecho minero denominado "El Rosario Bola de Oro y Anexos", ETM-1649, cuyos titulares son los señores Jorge Raúl, Marco Antonio, Luis Roberto, Julia Díaz de Almendáriz.
- Providencia: Directora General Administrativa traslada solicitud del Director General de Energía para realizar las gestiones necesarias para la modificación del Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal. (Previo)
- Providencia: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, en relación al contrato de autorización de ejecución de las obras de transmisión de los lotes A, B, C, D, E y F, adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la presentación del servicio de transporte de energía eléctrica. (Previo)

**c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Dictamen: Ministro de Energía y Minas solicita opinión jurídica sobre la obligatoriedad de levantar actas en cada sesión ordinaria y extraordinaria que celebren el Comité de Evaluación de Riesgos Estratégicos -CERE- y las Unidades Especializadas -UE- atendiendo a lo que establece el artículo 17 del Acuerdo Ministerial 5-2023 y si estas deben ser actas simples o deben redactarse en hojas que cuenten con la debida autorización de la Contraloría General de Cuentas.

**d) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: Comisión Nacional de Gobierno Abierto y Electrónico convoca a reunión virtual sobre el proyecto de addendum para adherir al Ministerio de Energía y Minas al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MESA TÉCNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VINCULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
- Reunión: Dirección General de Minería convoca a reunión de trabajo para proponer el proyecto de manual para cobro de canon de superficie a los titulares de derechos mineros.
- Reunión: Unidad de Planificación y Modernización convoca a reunión para dar a conocer el contenido del Acuerdo número 5-2023 del Ministro de Energía y Minas, relativo a la creación del Comité Especializado de Riesgos Estratégicos -CERE- y el funcionamiento de las Unidades Especializadas de Evaluación de Riesgos -UEER- dentro del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

- Reunión: Despacho Superior convocó a reunión para que el Departamento de Informática presente el nuevo sistema para que las gestiones de las diferentes direcciones del Ministerio se presenten y se realicen de forma electrónica.
- Reunión: Convocatoria a reunión con la Unidad Especializada de la UAJ para determinar el plan de trabajo para los objetivos de la matriz de riesgos 2023 dentro del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-.
- Reunión: Convocatoria a reunión para revisión y procedencia del manual de registro, control y archivo de dictámenes emitidos en la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Reunión: Convocatoria a reunión en el Despacho Superior para discutir lo relativo al cambio de denominación social de la entidad Empresa Hidroeléctrica de Patulul, Sociedad Anónima.

**e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Audiencia: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCCE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-207-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Audiencia: Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución número MEM-RESOL-2012-2021, emitida por este Ministerio con fecha 25 de noviembre de 2021.

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Análisis, revisión y propuesta de respuesta a la Dirección General de Minería sobre el levantamiento de la suspensión del derecho minero, previo al inicio de la caducidad, la procedencia del cobro en concepto de regalías y canon de superficie y la procedencia de presentar denuncia penal por operar sin el estudio de impacto ambiental correspondiente.

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficio: Se remite al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, copia simple de las constancias de la verificación interna realizada en la Unidad de Asesoría Jurídica sobre la existencia de procedimiento judicial o suspensión sobre la Licencia de Explotación Minera denominada Proyecto Minero Cerro Blanco.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictamen: Compañía Trituradora Las Joyas, Sociedad Anónima, solicita Licencia de Explotación Minera para explotar Basalto, Andesita, Rocas Pomáceas y Cenizas Volcánicas, en un área ubicada en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, a la cual denominará "Cantera Las Joyas". (Rectificación de Dictamen Concluyente)
- Dictamen: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta: a) Minuta del contrato de modificación y ampliación de autorización de ejecución de las obras de transmisión pertenecientes al lote B del plan de expansión del Sistema de Transporte 2014-2023; y, b) Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022.
- Dictamen: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, comparece a presentar oposición en contra de la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

- Providencia: Unidad de Cooperación Internacional, remite oficio DGE-EF-281-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, en el cual solicita que se reforme el artículo número 03 del Acuerdo Ministerial 265-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por este Ministerio. (Previo)
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources, titular del contrato de operaciones de explotación y exploración de hidrocarburos número 1-2005, por incumplir con la presentación del informe trimestral de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2022.
- Dictamen: Perenco Guatemala Limited, titular del contrato para operar y administrar el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos -SETH-, número 1-19, solicita constitución de servidumbre forzosa por utilidad y necesidad pública sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 1540, folio 556, libro 22 Grupo Norte, propiedad de la entidad Thebes Development Corp.
- Dictamen: Dirección General Administrativa, mediante oficio número DGA-209-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, solicita modificación al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal.
- Providencia: Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número 805-2023 RJOR/aedz, de fecha 20 de febrero de 2023 solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Minera Quetzal, Sociedad Anónima.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: Seguimiento a las acciones de la Matriz de Riesgos de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica. (SINACIG).
- Reunión: Departamento de Informática convoca a reunión en el salón de la CNP sobre uso y funcionamiento del Sistema de Expedientes WEB.
- Reunión: Determinación de la ruta a seguir para honrar los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala ante la Organización Internacional de Energía Atómica.
- Reunión: Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica convoca a reunión para dar Instrucción sobre la nueva distribución y revisión de expedientes de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Audiencia: Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-841-2022 de fecha 4 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, propiedad de la Municipalidad de Huehuetenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2021-535 de fecha 9 de septiembre de 2021, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual declaró, responsable a Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, propiedad de la Municipalidad de Huehuetenango, por incumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas el Servicio de Distribución.

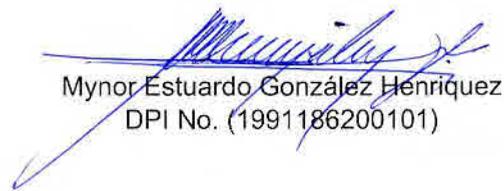
**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Oficio: Contraloría General de Cuentas notifica al jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica posibles hallazgos derivados de la auditoría al sector medio ambiente y recursos naturales, financiera y de cumplimiento, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Revisión de 44 documentos emitidos por los profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del trámite de los expedientes asignados.

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de Actas: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Ministerial número 05-2023, se elaboró la propuesta de las actas 01-2023, 02-2023, 03-2023 y 04-2023 de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica para dejar constancia de las reuniones realizadas por la UE. (SINACIG)
- Elaboración de procedimiento a aplicarse para el registro y control de dictámenes y/o providencias en la Unidad de Asesoría Jurídica para ser incluido dentro del Manual de Procedimientos de esta Unidad, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 203-2022 de fecha 9 de agosto de 2022.

Atentamente,

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI No. (1991186200101)

**Aprobado**  
  
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

  
Vo.Bo. Ing. Luis Arnoldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

